



UNIÓN DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS DE CHILE.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO O.N.G. UNEXPP DE CHILE.

Personalidad Jurídica D.S. N° 3057, 06.10.2005

Señora
María Teresa Mardones Flores
Coordinadora Unidad Control Pagos
Subdepartamento Control Operaciones
Instituto de Previsión Social

Ref: Manifestar malestar por
retraso de pago del beneficio
otorgado por Ley 20.874.

Respetada Señora Mardones, por intermedio de la presente nota y en mi calidad de Presidente Nacional de la Unión de Ex Prisioneros Políticos de Chile, hago llegar a UD nuestro más profundo malestar primero, por la falta de información y por la demora en hacer efectivos los pagos del beneficio a nuestros compañeros y compañeras que se encuentran viviendo aún el exilio, en el extranjero. Las razones que se han entregado a aquellos que han podido llamar una y otra vez, para saber el porqué de la demora irracional de estos pagos, como respuesta se les ha dicho que, por razones de presupuesto se envía a través del Ministerio del Exterior la valija diplomática sólo una vez al mes desde las Embajadas y Consulados, para que luego ser recepcionada por el Ministerio del Interior y estos a su vez hacer entrega de la documentación al IPS y por supuesto esta repartición tiene sus propios complejos protocolos que hace que los pagos se atrasen aún más. No nos podemos imaginar que no haya presupuesto en las instituciones diplomáticas como para haber echo una excepción por razones humanitarias y haber despachado las solicitudes como carta certificada a Chile.

Entendemos que no ha sido su responsabilidad el instituir, que se deba “solicitar” este beneficio, en consecuencia que esta repartición tiene absoluta claridad de las personas que están recibiendo dichas pensiones. Pero también debemos decir que su repartición no ha hecho ningún esfuerzo por mantener informados a los beneficiarios, ni siquiera con un informativo en su plataforma, que permitiera a los compañeros y compañeras informarse y saber a que atenerse.

Las víctimas de prisión política y tortura de la dictadura de Pinochet, no cuentan con un trato deferente por parte de los órganos del Estado. Este beneficio, no se le da el carácter de reparación humanitaria, no se entrega con un buen trato, con cariño; más bien la forma en que se hace efectiva es tan engorrosa y burocrática que se somete nuevamente a maltrato a las víctimas sobrevivientes del holocausto de la dictadura.

Esta es la razón de manifestarle nuestro malestar y solicitarle que la repartición en la que UD trabaja, se preocupe de agilizar este trámite y se haga efectivo el pago **YA!** a cada uno de los beneficiarios y beneficiarias, sin más demora.

Atentamente

Nelly Cárcamo Vargas
Presidente Nacional de la UNExPP de Chile